CATELLANI S.A.
NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994.

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES.

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas del Directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2.- COLABORACIÓN GERENCIA.

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de libros, registros y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones.

3.- REGISTROS CONTABLES Y LEGALES.

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía.

4.- CONTROL INTERNO.

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoria generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de Control Interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancia del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

5.- POSICIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON REGISTROS.

Los componentes financieros de la Compañía, principalmente entre ellos: activos S/.86.105.078.00, Pasivo S/. 55.138.657.00 patrimonio de los accionistas S/. 30.966.421.00, han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

6.- RELACIONES FINANCIERAS.

No realizamos cálculos financieros debido a que la Cía no ha realizado ningun tipo de transacción a más de la compra de Acciones y Corrección Monetária.

De acuerdo a lo expuesto en párrafos anteriores, puedo concluir que la situación financiera de la Compañía es estable. Finalmente declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolución Nª 90.1.5.3. y el artículo 321 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario de ***CATELLANI S.A.***

Atentamente

LCDO VICTOR MOLINA ZAPATA
REG Nº 20135